

AFECTADOS CORREDURÍA SEGUROS S.P.E BROKERS



El **Sindicato Unificado de Policía**, ante la detención del titular de la correduría de "**S.P.E BROKERS**" y su ingreso en prisión (entiende el J.I. Nº 50 de Madrid), desde donde se gestionaban Pólizas Colectivas de Vida y Accidentes del personal en activo del CNP, de forma individual y personalizada, apropiándose de las cantidades detraídas en las nóminas de los funcionarios, en lugar de ser abonadas a las diferentes compañías aseguradoras, **informa:**

Ante los afectados por estos hechos, el **SUP** velará por la **defensa de los intereses de todos los afiliados perjudicados**, por lo que el gabinete jurídico del sindicato iniciará las acciones legales oportunas para su defensa. Igualmente exigirá la responsabilidad subsidiaria, si hubiere, sobre las cuantías que se reclaman por los afectados ante la DGP, toda vez que el SUP dispone de información en la que la misma consta como "contratante" del Seguro Colectivo de Vida y Accidentes de la Policía, gestionada por la correduría de "**S.E.P BROKERS**".

Por todo ello, para tener conocimiento de todos los afectados por esta causa que deseen iniciar medidas judiciales, deberán cumplimentar el Anexo I, que se adjunta a la presente, con copia de la póliza contratada y de la nómina donde figura la detracción; y remitir esa documentación al correo electrónico afectadosbrokers@sup.es para su correspondiente tramitación.

Teléfono y persona de contacto: **Miguel (abogado), 914284254**

Madrid 26 de abril de 2016.
Comisión Ejecutiva Nacional.

| | | | |
|--|--|---|---|
|  | MINISTERIO DEL INTERIOR |  | DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA CUERPO NACIONAL DE POLICÍA DIVISIÓN DE PERSONAL Asuntos Generales |
| OFICIO | | | |
| SI/REF.: | | | |
| N/REF.: | 23992/2016 | | |
| FECHA | 22 DE ABRIL DE 2016. | | |
| ASUNTO | SOBRE DEVOLUCIÓN DE CUOTAS DE LA CORREDURÍA DE SEGUROS BROKERS S.E.P | | |
| <p>Como consecuencia de la detención por la BPPJ de Madrid y puesta a disposición judicial en el pasado mes de febrero del titular de la correduría de seguros BROKERS S.E.P., que gestionaba de forma individual y personalizada a un determinado número de funcionarios de la DGP pólizas de seguros de vida y/o accidentes, cuya cuotas eran detraídas mensualmente de sus nóminas y transferidas a dicha correduría de seguros, se informa:</p> <p>Que como medida preventiva y hasta tanto se pronuncie la Autoridad Judicial, el Centro Directivo decidió no transferir a BROKERS S.E.P. las cuotas ya detraídas a los funcionarios de los meses de febrero, marzo y abril.</p> <p>Una vez recibida contestación del Juzgado de Instrucción número 50 de Madrid, que sigue por estos hechos DILIGENCIAS PREVIAS NUM. 284/2016, en el sentido de que no procedía depósito judicial de las cuotas detraídas, se han dado instrucciones al Área de Retribuciones para que en lo sucesivo no se detraigan estas cuotas y se proceda a devolver a los funcionarios afectados las cuotas ya detraídas y no transferidas a la correduría de seguros de los meses de febrero, marzo y abril.</p> <p>EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>Edo.: Antonio Rodríguez Martín</p> | | | |

ANEXO I

| DATOS DEL ASEGURADO PÓLIZA S.P.E BROKERS | | |
|---|----------------------|----------------------|
| NIF: | NOMBRE: | PRIMER APELLIDO: |
| SEGUNDO APELLIDO: | | FECHA DE NACIMIENTO: |
| TELÉFONO: | CORREO ELECTRÓNICO: | |
| Nº DE PÓLIZA: | AÑO DE CONTRATACIÓN: | LUGAR: |
| TIPO DE PÓLIZA CONTRATADA: PÓLIZA SEGURO DE VIDA <input type="checkbox"/> POLIZA SEGURO DE ACCIDENTE <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/> | | |
| ¿HAS TENIDO QUE HACER USO DE LA PÓLIZA? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> MOTIVO: | | |
| | | |
| ¿HA SIDO INDEMNIZADO POR LA COMPAÑÍA? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | | |
| DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN: | | |
| <input type="checkbox"/> COPIA DEL CONTRATO DE LA PÓLIZA | | |
| <input type="checkbox"/> COPIA DE LA NÓMINA EN LA QUE FIGURA LA DETRACCIÓN | | |
| <input type="checkbox"/> OTROS | | |
| OBSERVACIONES O COMENTARIOS: | | |
| | | |